



DECRETO ALCALDICIO N° 37621

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 31 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 428 de fecha 30.12.2019 del Departamento de Cultura, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, por "**Producción Técnica y Artística**" para Show de clausura Semana Liriana. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "**Producción Técnica y Artística**" para show de clausura Semana Liriana, que se realizara el 25 de Enero en el sector de Los Lirios.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Luis Solís Olguin Jefe Departamento de Cultura, Sr. Hector Huenchullan Quintana Administrador Municipal y Sra. Fany Nuñez Miranda Directora de Administración y Finanzas.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 de Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festival de Verano, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QINTANA
ALCALDE (S)